

AUTORIZA COMPRA DIRECTA 5000 CHEQUES

DECRETO N° 1594

DALCAHUE, 07 septiembre del 2018.-

VISTOS: La necesidad de adquirir cheques continuos propios, los que serán utilizados en la Tesorería Municipal para realizar los pagos correspondientes del municipio, el Artículo 10 N° 7 letra G, de la Ley 19886 Ley de Compras Públicas, el Decreto Alcaldicio N° 2045 del 13/12/2017 donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: De acuerdo al artículo 10 N° 7 letra G, de la Ley 19886, Ley de Compras Públicas, la compra de 5.000 cheques continuos en el Banco Estado de Chile RuT: 97.030.000-7, por Convenio de uso de cheques propios, debido a que la Municipalidad de Dalcahue posee Cuenta Corriente en dicho Banco.

REALICесе: La compra, por un monto de \$848.584.- (ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Banco Estado.
 - Treasureria Municipal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina Partes.
 - Transparencia ✓
- JSHS/CIVG/RCCC/mtaa.